Fecha del Informe	25 de octubre de 2021
Fecha Suscripción del Contrato:	29 de abril de 2020
Contrato No:	045-2020
Nombre del Contratista:	Magin Comunicaciones S.A.S
Nit o CC del Contratista:	830.042.365-4
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico, persona jurídica para que dentro de una bolsa de productos preste el servicio integral de apoyo operativo y logístico a nivel nacional, de acuerdo con los requerimientos de la Sociedad de Activos Especiales SAS, de conformidad con los pliegos de condiciones del Concurso Directo 2 de 2020, la propuesta presentada y el contrato
Valor del Contrato:	El presupuesto estimado del proceso es la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (586.000.000 M/CTE), monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.
Adición:	Sí, se han realizado tres adiciones • por valor de $20.000.000 para un total del valor del contrato de $606.000.000 • por valor de $300.000.000 para un total del valor del contrato de $906.000.000 • por valor de $60.000.000 para un total del valor del contrato de $966.000.000
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses ó hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.
Prórrogas:	Sí. Se prorrogó el contrato hasta el 31 de enero de 2022, para un plazo total de veinte (20) meses y veinticuatro (24) días.
Periodo de evaluación del informe:	Octubre de 2021
Obligaciones cumplidas por el contratista:	• Prestar apoyo permanente y tener total disposición para informar y orientar a SAE sobre cualquier aspecto de las actividades a realizar. • La propiedad de los derechos de uso y derechos de autor, sobre los productos, diseños, artes finales, videos, Cds, grabaciones, y cualquier otro servicio, resultante de la ejecución del contrato será de propiedad exclusiva de SAE, al igual que la propiedad de los bienes, libros, equipos o elementos adquiridos para el desarrollo del objeto del contrato con los recursos del mismo. Por lo tanto, la SAE podrá en un futuro utilizar dichos bienes y productos en otros programas que adelante. • Garantizar que todas las piezas producidas tales como: imágenes, fotografías, audio, videos, cuentan con la autorización de las personas que sirven como modelos y entregar las autorizaciones de los actores y modelos a los supervisores del contrato. • El Contratista se compromete a entregar los diseños a la Oficina de Comunicaciones de la SAE, la cual seleccionará los que se ajusten con mayor precisión a los objetivos de las campañas. • El Contratista debe garantizar que todos los elementos sean nuevos y originales.

	• El contratista debe conservar la imagen institucional de la SAE de acuerdo con el Manual de Imagen Corporativa • El contratista reemplazará, a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor, sin costo alguno, todos los productos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación so pena de hacer efectiva la garantía de calidad de los bienes. • El operador deberá contratar los proveedores de bienes y servicios que tengan la propuesta más favorable y que se encuentre dentro de los precios de mercado. • El contratista deberá atender las etapas de planeación, promoción, comercialización y realización, así como la asesoría, producción y realización de los productos contratados. • El contratista (operador) deberá contar con agilidad y capacidad de respuesta en la entrega de la información y requerimientos solicitados. Serán respetados los tiempos mínimos requeridos y/o acordados con el contratante; para ello se establecerán cronogramas de común acuerdo. • El contratista deberá contar con transporte necesario para el traslado del material a suministrar a SAE y en caso de algún posible daño de los bienes durante su desplazamiento, se devolverán al contratista para cambiarlos, sin generar costo adicional dentro del plazo de ejecución. • El contratista deberá tramitar los permisos necesarios para grabación, derechos de autor, publicación o uso de espacios deben ser conseguidos por el operador logístico. • En caso de solicitarse un producto que se requiera, dentro de las líneas establecidas, el operador presentará 3 cotizaciones de proveedores tomando la de mejor calidad y menor valor. • El contratista se compromete a entregar los productos con la mejor la calidad del material, impresión y acabados del trabajo solicitado, así como de las piezas solicitadas. • Producir y presentar las piezas comunicacionales de acuerdo estrictamente a lo solicitado por el supervisor del contrato. • Presentar una (1) muestra de prueba de las piezas antes de desarrollar la impresión o producción final. • Producir las piezas en la cantidad, en el tiempo y del tipo ordenado previamente por el supervisor del contrato. • Garantizar la entrega oportuna del servicio dando cumplimiento a las fechas pactadas entre el supervisor del contrato y el contratista, prestando el servicio con rapidez, seguridad y eficiencia. Dichas fechas se pactan antes previo a la orden de producción de las piezas. • Reponer sin costo alguno a la SAE SAS los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas contratadas o que contengan información errada debido

	a causas atribuibles al Contratista. • Mantener el precio acordado y fijado en el contrato sin reajuste alguno durante su vigencia. • Facturar mensualmente la suma que se haya causado por el servicio. • En caso de presentarse defectos en el trabajo final solicitado, como cambios en diseño, variación de tamaño, variaciones de color o cualquier tipo de cambio en el diseño que no corresponda al arte final aprobado por el supervisor del contrato; el contratista se compromete a actualizar el trabajo por defectos presentados en la solicitud realizando la reposición o reparación en el menor tiempo posible sin que afecte la actividad a desarrollar por SAE SAS ni genere costos adicionales. • Utilizar la información que recibe única y exclusivamente para los fines y beneficios de SAE SAS. • Responder por el deterioro perdidas en el trasporte de elementos. • Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato
Porcentaje de Ejecución y Avances:	**% EJECUCION PLAZO DEL CONTRATO** Fecha inicio: 7 de mayo de 2020 Plazo Inicial: 10 meses hasta el 6 de marzo de 2021 Prórroga: 3 meses 24 días hasta el 31 enero de 2022 Plazo total del contrato: 17 meses 24 días Avance plazo total: 17 meses 24 días corresponden al 100% **% EJECUCION PRESUPUESTO DEL CONTRATO** Vr. Inicial Contrato $586.000.000 Vr. Adición $ 20.000.000 Vr. 2 Adición $300.000.000 Vr. 3 Adición $60.000.000 Vr. Total $966.000.000 EQUIVALE AL 100% Vr. Ejecutado $876.445.041 EQUIVALE AL 97% Saldo por ejecutar $ 29.554.959 EQUIVALE AL 3%
Cumplimiento pago de Parafiscales:	El contratista allegó certificación de cumplimiento
Certificación de Cumplimiento:	Se presentó certificado de cumplimiento por parte del supervisor.



Firma Supervisor